



Neuquén, 11 de septiembre de 2012.-

Circular Aclaratoria N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/12 "LOCACIÓN DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES CON DESTINO A ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN"

La Administración General del Poder Judicial, emite la presente Circular Aclaratoria, la cual forma parte del Pliego correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/12 "LOCACIÓN DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES CON DESTINO A ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN" que tramita mediante Expte. N° 19026 y deberá incluirse en el sobre propuesta.

Rectifíquese la Circular Aclaratoria N° 1.

Donde dice "dos (2) bandejas", debe decir: "una (1) bandeja adaptable al tamaño de papel oficio y A4 con capacidad de almacenamiento aproximada de doscientos cincuenta (250) hojas".

Asimismo los equipos fotocopioadores deben contar con una (1) bandeja bypass con capacidad de almacenamiento aproximada de cincuenta (50) hojas.

ADMINISTRACIÓN GENERAL.-